

Protege tu Negocio



Servicios

Los servicios contratados en su plan son aplicables a su razón social y RUT correspondiente.

Los servicios anuales incluidos dentro de su plan serán los siguientes:



1. Contact Center

Acceso preferente a nuestro centro de atención como afiliado a convenio en todos nuestros puntos de servicio. **No hay un máximo de consultas que puede solicitar.**

El objeto de este servicio es resolver dudas del día a día que permitan el correcto desarrollo del negocio del Cliente con abogados para materias civiles, laborales, comerciales, financieras contables, migratorias, propiedad intelectual y tributarios simples, vía:

- **Call center:** +56 22 940 2199, Opción 2
- **Correo electrónico:** empresas@misabogados.com
- **Chat de asistencia:** En la página de actualizaciones de MisAbogados, el **CLIENTE** podrá acceder a asesoría legal a través del chat dispuesto para ese efecto.
- **Reunión presencial** en oficinas de abogados (a coordinar vía empresas@misabogados.com)

El horario de atención de todos estos puntos corresponde a día hábil, entre 9:00 y 19:00 horas.

Cualquier modificación horaria será informada oportunamente (ej: festivos).



2. Revisión y redacción de sus contratos:

El servicio aplica para revisiones y redacciones **sin tope de solicitudes** para sus contratos laborales, civiles y comerciales.

Comúnmente utilizado por nuestros clientes para elaborar o corregir contratos laborales, de honorarios, finiquitos, para regular relaciones laborales con expatriados, o bien definir nuevos acuerdos comerciales con clientes, sus pagos, créditos y otros convenios.

Se **excluye** de este servicio:

- Aquellos contratos con más de 10 páginas (*espacio simple, letra 12*) y/o en un idioma distinto al español y/o en una legislación distinta a la chilena.
- A su vez, se excluye la redacción o revisión de esquemas de incentivos variable de contratos laborales
- Documentación de índole tributaria (ej: con T.G.R., S.I.I., etc.)



3. Defensa en juicios laborales:

Incluye defensas laborales **sin tope de solicitudes** en casos de Despido injustificado, Cobro de prestaciones, Nulidad del despido, Unidad económica, Auto despido (*Despido indirecto*) y de Subcontratación. Lo anterior incorpora procedimientos monitorios y ordinarios. Se incluyen también asistencia a comparendos ante la Inspección del Trabajo.

Se **excluirán** de la cobertura de este servicio:

- Juicios que se produzcan como resultado del incumplimiento de la legislación por parte del **Cliente**. Por ejemplo y sin ser taxativos: No pago de cotizaciones, no pago de prestaciones, contratación de extranjeros sin permiso de trabajo, ausencia de contrato escrito en cualquiera de sus formas.
- Juicios por accidente laboral.
- Juicios en corte de apelaciones o superior.
- Negociaciones sindicales.
- Juicios o eventos cuyos hechos son anteriores a la fecha de contratación del servicio.



4. Defensa ilimitada en juicios de cobranza ejecutiva

Incluye cualquier cobranza a través de un procedimiento ejecutivo.

Excluye juicios de cobro civil ordinario, juicio penales derivados del incumplimiento y de servicios o facturas con fecha anterior a la contratación del plan.



5. Tramitación de visas para empleados extranjeros

Incluye la tramitación completa de visa de sus trabajadores, bajo la modalidad de visa sujeta a contrato con su empresa.

- No incluye los costos del arancel de visado de Extranjería.
- Cubre hasta el **15%** de la plana de su personal.
- No incluye presentación de recurso de amparo especial para levantar prohibiciones de obtención u otro recurso de la misma naturaleza. Lo anterior se entiende aplicado para personas que no poseen un estado legal migratorio en el país.



6. Cartas de apremio a deudores ilimitadas:

Envío de cartas vía correo electrónico a sus deudores, firmada por abogado, para exigir un pago extrajudicial de sus acreencias.

Lo anterior no incluye negociación de la deuda o las condiciones de pago.



7. Beneficio para sus trabajadores

Sus trabajadores gozarán de consultas ilimitadas en nuestro contact center, en todo tipo de materias, salvo derecho laboral.

Sus trabajadores contarán con un **20%** de descuento en cualquier propuesta de trabajo de nuestros abogados, exigible al presentar su Cédula de Identidad.

También accederán a campañas de distribución de información legal para sus trabajadores.

●●● 8. Otros

El Cliente se compromete a enviar un listado de los trabajadores vigentes al momento de la contratación, incluyendo **RUT**, con el mero fin de validar este beneficio.

Los beneficios aplicables a esta cobertura corresponden a aquellos relacionados con el rut del que contrata o aplican las protecciones. Si el **Cliente** utiliza más de un **RUT** para su operación cotidiana, se considerará como empresa adicional al plan.

Cualquier servicio adicional a las coberturas del plan serán cotizados caso a caso con un descuento adicional de un **20%** en beneficio del **Cliente**. o bien con un deducible de **10UF**, dependiendo cual sea el caso e independiente del motivo o valor total de la contratación.



Nevería 4515, Las Condes

www.misabogados.com